

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUN. 2026

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que en el Ministerio de Relaciones Exteriores existen plazas vacantes en dicho régimen;-----

II) que el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores Jefe de Sección, Grado 11, Escalafón C, Heber Roberto Silva Ashfield, desempeña funciones como Subjefe del Departamento de Servicios Generales de dicha Secretaría de Estado, lo cual hace necesario su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;--

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente la inclusión del mencionado funcionario en el régimen de Dedicación Total y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 12.803 de fecha 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyese en el régimen de Dedicación Total al señor funcionario Jefe de Sección, Grado 11, Escalafón C, Heber Roberto Silva Ashfield, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto preste funciones como Subjefe del Departamento de Servicios Generales de dicha Secretaría de Estado.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA